

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de cederla a tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar previamente el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 0859 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera, el día 8 de febrero de 1999, a las once horas.

La segunda, el día 8 de marzo de 1999, a las once horas.

La tercera, el día 12 de abril de 1999, a las once horas.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor las acepta y se subroga, y que el remate no les incluye.

Sexto.—En el caso que la notificación personal intentada sea negativa, este edicto servirá de notificación de la deudora de los señalamientos de las subastas, las condiciones, el tipo y el lugar, de acuerdo con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes que se subastan

A) Tomo 1.931, libro 244 de Mollet del Vallés, folio 167, finca 376, inscripción 8.ª

B) Tomo 2.112, libro 345 de Mollet del Vallés, folio 30, finca 4.587, inscripción 3.ª

C) Tomo 2.112, libro 345 de Mollet del Vallés, folio 27, finca 4.151, inscripción 3.ª

D) Tomo 1.280, libro 150 de Mollet del Vallés, folio 86, finca 15.265, inscripción 3.ª

De las fincas A), B) y C) se subasta un séptimo indiviso de la finca.

De la finca D) se subasta la mitad indivisa de la finca.

Y para que este edicto sirva de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 19 de octubre de 1998.—La Juez, Araceli Monjo Monjo.—El Secretario.—58.478.\*.

#### MONTORO

##### Edicto

Don Eduardo Corral Corral, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montoro (Córdoba),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 82/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador señor Berrios Villalba, contra doña Teresa Hidalgo Gabino, doña Teresa Gabino Moral y don Manuel Cantarero Molina, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta el bien propiedad de dichos demandados, señalándose para la primera subasta el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, ascendente a la suma de 7.035.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, caso de no rematarse en ninguna de las anteriores, el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa mayor tuviera que suspenderse, se entenderá señalada su celebración el día hábil inmediato, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Cuenta número 3800000282 de Caja Sur, oficina 0045, D. Control 18, calle Rosario, de Montoro (Córdoba).

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de no ser habidos los deudores hipotecarios, sirva éste de notificación en legal forma a los demandados en la finca hipotecada, a los efectos establecidos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Casa señalada con el número 13 bis, de la calle Santa Lucía, de Bujalance, con una extensión superficial de 331 metros 25 centímetros cuadrados, de los cuales están edificados unos 100 metros y el resto corresponde a patio y huerto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bujalance al tomo 626, libro 297, folio 24, finca número 13.071.

Dado en Montoro a 29 de octubre de 1998.—El Juez, Eduardo Corral Corral.—El Secretario.—58.125.

#### MONZÓN

##### Edicto

Doña María Ángeles Carmona Vergara, Secretaria judicial de Primera Instancia de Monzón y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 345/1997-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la Procuradora señora Medina Blanco, contra don Elias Gracia Giménez y doña Magdalena Luzán Maza, con domicilio en calle Calvario, 24, 4.º, de Monzón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las siguientes prevenciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en plica cerrada, haciendo el depósito pre-venido anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda subasta el día 22 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, para el caso de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el 23 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que consta en autos.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: Casa y corral en Alcampell, avenida del General Mola, número 57, con 100 metros cuadrados la casa y 70 el corral. Linderos: Derecha, entrando, y espalda, don José Castarlenas; izquierda, don Agustín Ripollés, y frente, la vía pública de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera al tomo 268, libro 28 de Alcampell, folio 111 vuelto, finca número 3.123.

Valorada a efectos de subasta en 6.240.000 pesetas.

Dado en Monzón a 20 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Carmona Vergara.—58.486.

#### MURCIA

##### Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 424/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Tomás Abad Martínez, contra «Automoción y Náutica, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3108 y clave de oficina 0154, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.